

## SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

### Servicios de consultoría especializada



### Consultoría técnica para el diseño, implementación y fortalecimiento del componente psicosocial en procesos de inclusión socioeconómica

#### Información general

Número de RFP	RFP-ECU-2026-009
Fecha de emisión:	10 de abril de 2026
Fecha límite para la presentación de propuestas:	27 de abril de 2026
Fecha límite para preguntas:	24 de abril de 2026
Fecha estimada de adjudicación:	11 de mayo de 2026
Tipo de contrato:	Consultoría – Precio fijo
Duración:	6 meses
Ubicación:	Ecuador (modalidad híbrida: remoto y presencial, según coordinación previa)

#### 1. Introducción, antecedentes y justificación

Lutheran World Relief (LWR), como parte de Corus International, implementa en Ecuador iniciativas orientadas a promover la inclusión económica, el acceso a medios de vida sostenibles y el fortalecimiento de capacidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de modelos integrados que articulan asistencia, estabilización y vinculación con oportunidades del mercado laboral.

En este marco, se desarrollan intervenciones que combinan procesos de capacitación técnica, orientación para la empleabilidad, acceso a servicios y articulación con el sector privado, con el objetivo de facilitar la inserción laboral, el desarrollo de emprendimientos y la generación de ingresos sostenibles. Estas intervenciones se implementan en coordinación con actores institucionales, empresas y plataformas especializadas, promoviendo un enfoque que conecta la asistencia inicial con procesos de autosuficiencia económica.

Adicionalmente, las poblaciones atendidas enfrentan múltiples barreras psicosociales que pueden incidir en su bienestar emocional, su capacidad de adaptación y su permanencia en procesos formativos o laborales. Estas barreras incluyen, entre otras, condiciones de estrés, ansiedad, inestabilidad emocional y desafíos asociados a contextos de vulnerabilidad, lo que hace necesario incorporar un enfoque integral que fortalezca la resiliencia, la salud mental y las habilidades socioemocionales.

En este contexto, el componente psicosocial se constituye como un elemento clave para asegurar la efectividad de las intervenciones, facilitando la transición de los participantes hacia procesos de inclusión económica sostenibles y fortaleciendo su capacidad para integrarse de manera efectiva en entornos laborales y productivos.

Por lo tanto, se invita a profesionales o equipos con experiencia en atención psicosocial y facilitación de procesos formativos a presentar propuestas para el desarrollo de una consultoría orientada a brindar acompañamiento psicosocial, fortalecer habilidades de adaptación al entorno laboral y contribuir al desarrollo de herramientas metodológicas en el marco de las iniciativas implementadas por Lutheran World Relief (LWR) en Ecuador.

#### 2. Objetivo general de la consultoría

Desarrollar e implementar el componente psicosocial de las iniciativas de Lutheran World Relief (LWR) en Ecuador, mediante la provisión de atención psicosocial, la facilitación de procesos formativos y el diseño de herramientas y contenidos especializados, con el fin de fortalecer las

habilidades de adaptación al entorno laboral, promover el bienestar emocional de los participantes y contribuir a la sostenibilidad de los procesos de inclusión socioeconómica.

### 3. Alcance de la consultoría:

El alcance detallado se describe en el Anexo 1 – Términos de Referencia (TdR), que forma parte integral de esta RFP.

En términos generales, la consultoría busca fortalecer la inclusión económica de poblaciones vulnerables atendidas por LWR en Ecuador, a través de un acompañamiento psicosocial integral. El consultor deberá diseñar herramientas y facilitar procesos formativos orientados a la salud mental, la resiliencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales, mitigando las barreras emocionales (estrés, ansiedad) que dificultan la permanencia de los participantes en el mercado laboral y asegurando una transición efectiva hacia la autosuficiencia económica.

### 4. Duración de la consultoría y calendario

La consultoría tendrá una duración de seis (6) meses, iniciando el 11 de mayo de 2026 y finalizando el 11 de noviembre de 2026, con posibilidad de extensión en función de las necesidades programáticas, la disponibilidad presupuestaria y la evaluación de desempeño.

### 5. Presupuesto y calendario de pagos

La propuesta financiera deberá presentarse como un **honorario profesional mensual fijo**, que incluya todos los costos profesionales e impuestos aplicables.

Los pagos se realizarán mensualmente, sujetos a la presentación y aprobación satisfactoria de los productos descritos en el Anexo 1.

### 6. Cronograma de pagos vinculado a entregables

Mes	Entregable	Pago
Mes 1	Producto 1 – plan de trabajo inicial <sup>1</sup> Producto 2 – informe mensual de actividades	Honorario mensual
Mes 2	Producto 2 – informe mensual de actividades	Honorario mensual
Mes 3	Producto 2 – informe mensual de actividades	Honorario mensual
Mes 4	Producto 2 – informe mensual de actividades	Honorario mensual
Mes 5	Producto 2 – informe mensual de actividades Producto 3 – caja de herramientas	Honorario mensual
Mes 6	Producto 4 – sesión de transferencia de conocimientos Producto 5 – informe final	Honorario mensual

<sup>1</sup> El producto 1 se entregará en la primera semana de trabajo para validación de la supervisión de la consultoría

### 7. Instrucciones para los proponentes

Se invita a los consultores individuales y/o empresas de consultoría interesados a enviar sus propuestas por correo electrónico a:

**Correo electrónico:** [AEcuador@corusinternacional.org](mailto:AEcuador@corusinternacional.org)

**Asunto:** Consultoría – Diseño, implementación y fortalecimiento del componente psicosocial en procesos de inclusión económica

**Fecha límite de presentación:** 27 de abril, 23:59 hora de Ecuador

No se tendrán en cuenta las propuestas enviadas fuera de plazo o incompletas.

## Documentación requerida

Los proponentes deben presentar lo siguiente:

### 1. Currículum vitae (CV):

CV actualizado que demuestre claramente la experiencia relevante del consultor individual o de cada miembro del equipo de consultores.

### 2. Propuesta técnica

Un documento que describa el enfoque metodológico propuesto para cumplir los objetivos descritos en los Términos de Referencia (Anexo 1).

Como mínimo, la propuesta técnica debe incluir:

- Comprensión de la tarea
- Metodología
- Resumen del plan de trabajo propuesto
- Gestión de riesgos
- Calendario de ejecución

### 3. Requisitos obligatorios adicionales

Para garantizar la alineación con las necesidades estratégicas del proyecto, los proponentes también deben incluir:

- Un mínimo de dos (2) cartas de referencias profesionales relacionadas con evaluaciones similares.
- Una muestra de trabajos anteriores relevantes.

### 4. Propuesta financiera

Un documento en el que se detalle el costo total de todos los productos descritos en los términos de referencia (anexo 2).

La propuesta financiera debe:

- Estar presentada en USD
- Incluir todos los costos asociados, tales como:
  - Honorarios profesionales
  - Todos los impuestos locales y nacionales aplicables

## Aclaraciones y preguntas

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración relacionada con esta solicitud de propuestas deberá enviarse por escrito a: [AEcuador@corusinternational.org](mailto:AEcuador@corusinternational.org)

**Fecha límite para preguntas:** 24 de abril, 17:00 hora de Ecuador

Las respuestas se compartirán según corresponda para garantizar la transparencia y la igualdad de acceso a la información.

## 8. Criterios de evaluación:

Las propuestas se evaluarán utilizando una puntuación total de 100 puntos:

Criterio	Valor
<b>Propuesta técnica:</b> Comprensión del encargo y calidad del enfoque metodológico.	<b>35%</b>
<b>Propuesta técnica:</b> Experiencia relevante en acompañamiento psicosocial, empleabilidad y trabajo con sector privado en Ecuador.	<b>35%</b>
<b>Propuesta técnica:</b> Coherencia del cronograma, claridad de hitos y mecanismos propuestos para garantizar la calidad.	<b>10%</b>
<b>Propuesta financiera:</b> Competitividad del costo y relación costo-beneficio.	<b>20%</b>

## 9. Condiciones generales

- Corus International se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, en su totalidad o en parte
- La presentación de una propuesta no constituye una obligación contractual.
- Todos los costos asociados con la preparación de la propuesta son responsabilidad del proponente.

- Todos los resultados y la información generados en el marco de esta consultoría serán confidenciales y propiedad de Corus.

#### **10. Anexos**

- Anexo 1: Términos de referencia (TdR)
- Anexo 2: Plantilla presupuestaria

## ANEXO 1 – Términos de Referencia

**Título:** Consultoría técnica para el diseño, implementación y fortalecimiento del componente psicosocial en procesos de inclusión socioeconómica

**Tipo de contrato:** Consultoría

**Reporta a:** Gerente de Proyectos Ecuador

**Unidad de negocio:** América Latina y El Caribe

**Oficina:** Ecuador (modalidad híbrida: remoto y presencial, según coordinación previa)

**Duración:** 6 meses con posibilidad de extensión

**Fecha de inicio:** 11 de mayo de 2026

**Fecha de fin:** 11 de noviembre de 2026

---

### Acerca de Lutheran World Relief

Lutheran World Relief, parte de Corus International, es una organización internacional sin fines de lucro con más de 75 años de experiencia trabajando junto a comunidades, empresas y gobiernos para erradicar la pobreza, el sufrimiento y la injusticia.

Formamos parte de la familia Corus, que también incluye a IMA World Health, CGA Technologies, Ground Up Investing y Farmers Market Brands. Juntos, unimos salud pública, desarrollo económico, inversión de impacto y soluciones digitales para generar mayor valor e impacto.

Para más información sobre la organización, visite: <https://corusinternational.org>

### Antecedentes y justificación

Lutheran World Relief (LWR), como parte de Corus International, implementa en Ecuador iniciativas orientadas a promover la inclusión económica, el acceso a medios de vida sostenibles y el fortalecimiento de capacidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de modelos integrados que articulan asistencia, estabilización y vinculación con oportunidades del mercado laboral.

En este marco, se desarrollan intervenciones que combinan procesos de capacitación técnica, orientación para la empleabilidad, acceso a servicios y articulación con el sector privado, con el objetivo de facilitar la inserción laboral, el desarrollo de emprendimientos y la generación de ingresos sostenibles. Estas intervenciones se implementan en coordinación con actores institucionales, empresas y plataformas especializadas, promoviendo un enfoque que conecta la asistencia inicial con procesos de autosuficiencia económica.

Adicionalmente, las poblaciones atendidas enfrentan múltiples barreras psicosociales que pueden incidir en su bienestar emocional, su capacidad de adaptación y su permanencia en procesos formativos o laborales. Estas barreras incluyen, entre otras, condiciones de estrés, ansiedad, inestabilidad emocional y desafíos asociados a contextos de vulnerabilidad, lo que hace necesario incorporar un enfoque integral que fortalezca la resiliencia, la salud mental y las habilidades socioemocionales.

En este contexto, el componente psicosocial se constituye como un elemento clave para asegurar la efectividad de las intervenciones, facilitando la transición de los participantes hacia procesos de inclusión económica sostenibles y fortaleciendo su capacidad para integrarse de manera efectiva en entornos laborales y productivos.

Por lo tanto, se invita a profesionales o equipos con experiencia en atención psicosocial y facilitación de procesos formativos a presentar propuestas para el desarrollo de una consultoría orientada a brindar acompañamiento psicosocial, fortalecer habilidades de adaptación al entorno

laboral y contribuir al desarrollo de herramientas metodológicas en el marco de las iniciativas implementadas por Lutheran World Relief (LWR) en Ecuador.

### **Objetivo General**

Desarrollar e implementar el componente psicosocial de las iniciativas de Lutheran World Relief (LWR) en Ecuador, mediante la provisión de atención psicosocial, la facilitación de procesos formativos y el diseño de herramientas y contenidos especializados, con el fin de fortalecer las habilidades de adaptación al entorno laboral, promover el bienestar emocional de los participantes y contribuir a la sostenibilidad de los procesos de inclusión socioeconómica.

### **Alcance y Actividades**

El/la consultor/a desarrollará la implementación y fortalecimiento del componente psicosocial de las iniciativas de Lutheran World Relief (LWR) en Ecuador, mediante las siguientes actividades:

- Realizar una evaluación inicial de factores de riesgo psicosocial en los participantes, con el fin de definir estrategias de atención diferenciadas según su perfil, contexto y necesidades específicas.
- Brindar atención psicosocial integral a los participantes, facilitando su transición hacia procesos de inclusión socioeconómica mediante el fortalecimiento de la salud mental, la resiliencia y las habilidades de adaptación al entorno laboral ecuatoriano.
- Incorporar en la atención psicosocial un enfoque diferenciado para poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellas afectadas por contextos de movilidad humana, considerando barreras como estrés, ansiedad, desarraigo, inestabilidad familiar u otras condiciones que puedan incidir en su desempeño laboral.
- Registrar y sistematizar las atenciones realizadas, garantizando la confidencialidad de la información y el adecuado seguimiento de los casos.
- Diseñar y facilitar talleres orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales clave para el entorno laboral, tales como comunicación efectiva, trabajo en equipo, manejo del estrés, responsabilidad y adaptación a dinámicas productivas.
- Incorporar metodologías complementarias, como mindfulness u otras herramientas de regulación emocional, aplicadas al contexto de empleabilidad y adaptación laboral.
- Acompañar procesos formativos en entornos productivos, facilitando la integración de los participantes y su adaptación al entorno de trabajo.
- Desarrollar espacios de sensibilización dirigidos a supervisores y personal de empresas u organizaciones aliadas, promoviendo entornos laborales inclusivos y adecuados para la integración de los participantes.
- Generar contenidos y materiales técnicos para el fortalecimiento del componente psicosocial, incluyendo guías prácticas, herramientas metodológicas y recursos aplicables a procesos de capacitación y empleabilidad.
- Proponer mejoras a los mecanismos y plataformas de atención psicosocial utilizados en las iniciativas, incluyendo ajustes a la ruta de atención, contenidos y metodologías.
- Diseñar y desarrollar una caja de herramientas psicosocial que incluya orientaciones metodológicas, actividades prácticas y recursos para su implementación en futuros procesos.
- Incluir dentro de la caja de herramientas lineamientos básicos de primeros auxilios psicológicos aplicables a contextos de intervención con poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar e implementar una sesión de transferencia de conocimientos (ToT) dirigida al equipo de LWR, para facilitar la apropiación y uso de las herramientas desarrolladas.

### **Entregables**

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes entregables en el marco de la consultoría:

- **Producto 1:** Plan de trabajo inicial, que incluya el cronograma de actividades, metodología de intervención psicosocial y enfoque para la implementación de talleres, atención y desarrollo de herramientas.
- **Producto 2:** Informes mensuales de avance, que reflejen las actividades ejecutadas, el seguimiento de atenciones psicosociales, el desarrollo de talleres y los principales avances, alertas y acciones de seguimiento.
- **Producto 3:** Caja de herramientas psicosocial, que incluya metodologías, guías prácticas, contenidos y recursos aplicables a procesos de capacitación y empleabilidad, incorporando lineamientos básicos de primeros auxilios psicológicos para población en situación de vulnerabilidad.
- **Producto 4:** Sesión de transferencia de conocimientos (ToT) dirigida al equipo de Lutheran World Relief (LWR), orientada a la apropiación e implementación de la caja de herramientas desarrollada.
- **Producto 5:** Informe final de consultoría, que incluya:
  - Síntesis de las actividades desarrolladas.
  - Principales aprendizajes y resultados del proceso.
  - Recomendaciones para el fortalecimiento del componente psicosocial.
  - Propuestas de mejora a los mecanismos y plataformas de atención psicosocial, incluyendo ajustes a la ruta de atención y contenidos.

Como parte de la coordinación de actividades, se establecerá una reunión de arranque para la alineación de prioridades y check-ins con una frecuencia bisemanal.

### Duración y cronograma

La consultoría tendrá una duración de seis (6) meses, iniciando el 11 de mayo de 2026 y finalizando el 11 de noviembre 2026, con posibilidad de extensión en función de las necesidades programáticas, la disponibilidad presupuestaria y la evaluación de desempeño.

Durante este período, el/la consultor/a desarrollará las actividades correspondientes a la implementación y fortalecimiento del componente psicosocial, conforme al plan de trabajo aprobado.

Los entregables establecidos serán presentados de acuerdo con el cronograma definido en el plan de trabajo y conforme a los lineamientos de Lutheran World Relief (LWR), incluyendo informes mensuales de avance y productos finales.

### Perfil del consultor:

- Título universitario en psicología clínica, organizacional, social o áreas afines.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en acompañamiento psicosocial, orientación psicológica y/o trabajo con grupos, preferiblemente en contextos de vulnerabilidad.
- Experiencia comprobada en diseño y facilitación de procesos formativos, talleres o capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Experiencia obligatoria en el trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo deseable experiencia en contextos de movilidad humana o intervención con grupos afectados por desplazamiento.
- Conocimiento y aplicación de enfoques de protección y derivación de casos, incluyendo manejo de rutas de atención para situaciones que requieran intervención especializada.
- Experiencia en el trabajo con ONGs, agencias de cooperación y/o instituciones públicas o privadas en temas sociales, empleabilidad o inclusión económica.
- Habilidades para facilitación grupal, comunicación interpersonal y trabajo en equipo.
- Capacidad para sistematizar experiencias, generar contenido técnico y desarrollar herramientas metodológicas (incluyendo guías, materiales o cajas de herramientas).
- Residencia en Ecuador y disponibilidad para desplazamiento según requerimientos de la consultoría.
- Deseable experiencia en el uso de plataformas digitales para atención psicosocial o empleabilidad.

## Viajes y Disponibilidad

El/la consultor/a deberá estar radicado/a en Quito, Ecuador, y disponible para viajar dentro del país de ser requerido. En este caso, LWR cubrirá los costos asociados con los viajes.

## Salvaguardias y consideraciones éticas y de seguridad

Dada la naturaleza delicada del contexto local, esta consultoría debe llevarse a cabo con diligencia, conducta ética y un enfoque responsable de gestión de riesgos, con el objetivo de evitar daños a personas, organizaciones o la institución contratante.

En particular:

### 1. Protección de las personas y las fuentes:

El consultor o el equipo de consultoría deben adoptar medidas para proteger la identidad y la seguridad de los informantes clave, el personal local y otras partes interesadas involucradas. Esto incluye anonimizar las fuentes sensibles, utilizar información agregada y omitir los datos identificables cuando su divulgación pueda suponer un riesgo.

### 2. Limitaciones de acceso e información:

Se reconoce que, debido a restricciones de seguridad, confidencialidad o acceso, es posible que no toda la información relevante pueda documentarse o verificarse en su totalidad. El consultor o el equipo de consultores debe reconocer explícitamente estas limitaciones y reflejarlas en sus análisis y recomendaciones.

### 3. Seguridad de la información:

El consultor o el equipo de consultores será responsable de aplicar las prácticas adecuadas para la protección y el manejo seguro de la información, incluido el almacenamiento seguro de los archivos, la gestión responsable de los borradores y la eliminación segura de la información sensible una vez finalizada la consultoría.

### 4. Función y neutralidad del consultor/equipo consultor:

A menos que Corus International lo indique explícitamente, la función del consultor será estrictamente analítica y no representativa. La consultoría no implicará mediación política, negociación, compromiso institucional ni representación formal de la organización contratante ante partes interesadas públicas, privadas o comunitarias.

### 5. Uso y confidencialidad de los resultados:

Todos los productos elaborados en el marco de esta consultoría se considerarán confidenciales y serán para uso interno exclusivo de la organización contratante. Cualquier difusión total o parcial a terceros requerirá una autorización previa por escrito.

### 6. Enfoque ético y basado en principios:

El análisis y las recomendaciones deben ajustarse a los principios humanitarios internacionales, incluidos la neutralidad, la imparcialidad, la independencia y los enfoques sensibles al conflicto, así como a las normas éticas aplicables para operar en entornos complejos.

## Confidencialidad y propiedad intelectual

### Confidencialidad y acuerdo de no divulgación (NDA)

El consultor o el equipo de consultoría se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información, documentación, datos, análisis, contactos, entrevistas y cualquier otro material, en cualquier formato, al que se haya tenido acceso en el curso de esta consultoría.

El consultor no divulgará, compartirá, reproducirá ni utilizará la información confidencial para fines distintos a la ejecución de esta consultoría sin la autorización previa por escrito de la organización contratante.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá en vigor durante la ejecución de la consultoría y después de su finalización, sin límite de tiempo.

El incumplimiento de esta cláusula constituirá motivo de rescisión inmediata del contrato y podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

### Propiedad intelectual y derechos de uso

Todos los productos, entregables, informes, análisis, bases de datos, presentaciones, notas de trabajo y cualquier otro material desarrollado por el consultor en el marco de esta consultoría se considerarán trabajos realizados por encargo y constituirán propiedad intelectual exclusiva de la organización contratante.

El consultor cede irrevocablemente, de forma exclusiva y sin limitación territorial o temporal, todos los derechos económicos de autoría sobre dichos productos a la organización contratante. El consultor no utilizará, reproducirá, publicará ni difundirá, total o parcialmente, ningún producto de esta consultoría, ni hará referencia pública a ellos, sin la autorización previa por escrito de Corus International.

## Anexo II: Plantilla de presupuesto

Los proponentes deberán presentar su propuesta financiera utilizando el siguiente formato. El presupuesto deberá presentarse en dólares estadounidenses como una cantidad global e incluir únicamente los honorarios profesionales y los impuestos aplicables.

**Nota:** Los gastos relacionados con viajes, dietas, logística o cualquier gasto operativo serán sufragados directamente por la organización contratante y no deben incluirse en la propuesta financiera.

### A: RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

CATEGORÍA	IMPORTE (USD)
Honorarios profesionales	
Impuestos	
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA FINANCIERA</b>	

### B: DESGLOSE DEL PRESUPUESTO:

#### A: Honorarios profesionales:

Descripción	Unidad (mes/día)	Tarifa unitaria	Importe
<b>A: SUBTOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES</b>			

#### B: Impuestos aplicables

Impuestos	Descripción	Costo estimado
<b>B: SUBTOTAL DE IMPUESTOS</b>		
<b>C: TOTAL (A + B)</b>		

## **C: DECLARACIÓN PRESUPUESTARIA:**

### **Declaración presupuestaria y cláusulas de validación**

El proponente declara y acepta expresamente que:

#### **1. Integridad del presupuesto**

El presupuesto presentado es completo, exacto y definitivo, e incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la consultoría de conformidad con los Términos de Referencia (Anexo 1), limitado estrictamente a los honorarios profesionales y los impuestos aplicables, sin omisiones de ningún tipo.

#### **2. Naturaleza de suma global y precio fijo**

El importe total de la propuesta financiera se presenta como un precio fijo total, no sujeto a ajustes, aumentos o revisiones durante la vigencia del contrato, salvo que se modifique formalmente por escrito y sea aprobado por la organización contratante.

#### **3. Inclusión de impuestos y cargos aplicables**

El presupuesto incluye todos los impuestos locales y nacionales aplicables, tasas, contribuciones, cargas fiscales y obligaciones legales del país de ejecución. La organización contratante no asumirá ningún costo adicional derivado de obligaciones fiscales no consideradas por el proponente.

#### **4. Alcance de los costos incluidos**

La propuesta financiera se limita exclusivamente a los honorarios profesionales y los impuestos aplicables. Los costos relacionados con viajes, dietas, seguros, logística o cualquier otro gasto operativo o de ejecución serán cubiertos por separado por la organización contratante y no deben incluirse en el presupuesto.

#### **5. No elegibilidad de los costos no aprobados**

Los costos que no estén explícitamente incluidos en el presupuesto aprobado o que no estén directamente relacionados con los resultados definidos en los términos de referencia no serán elegibles para su pago.

#### **6. Validación condicionada a los resultados**

La aprobación y validación del presupuesto están supeditadas a la entrega satisfactoria y la aceptación formal de los resultados definidos en los Términos de Referencia, de conformidad con el calendario de pagos establecido.

#### **7. Derecho de revisión y aclaración**

La organización contratante se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, desgloses o ajustes técnicos al presupuesto presentado, únicamente con fines de validación. Esto no implica una negociación automática ni la obligación de adjudicar el contrato.

#### **8. Coherencia con la propuesta técnica**

El presupuesto debe ser totalmente coherente con la propuesta técnica presentada. Las incoherencias sustanciales entre ambos pueden dar lugar a la descalificación.

### **9. Validez de los precios propuestos**

Los precios y cantidades indicados en la propuesta financiera deben permanecer firmes, válidos y sin cambios durante un período mínimo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha límite de presentación de propuestas indicada en la solicitud de propuestas (RFP). Durante este período, el proponente no podrá retirar, modificar ni condicionar su oferta financiera.

**Nombre del proponente:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Estas cláusulas de validación del presupuesto constituyen una parte integrante y vinculante de la Solicitud de Propuestas (RFP).